

Núm. 2092

Mártres 14

AÑO CATORCE.

de julio.

1846.



Boletín Oficial Balear.

ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Estado Mayor.

Orden general del 11 de julio de 1846, en Palma.

Artículo 1.º El Ilmo. Cabildo de esta santa Iglesia Catedral ha invitado al Escmo. Sr. Capitan general de estas Islas para que con los señores generales y brigadieres empleados y de cuartel, los señores gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y demas dependientes del ramo de guerra se sirvan concurrir á las once de la mañana de mañana 12 del corriente á dicha santa Iglesia en donde se cantará un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por haber sido elevado al solio pontificio el cardenal Juan María Mastai Ferreti, que tomó el nombre de Pio IX: y no pudiendo dicho Escmo. Sr. Capitan general concurrir á este acto religioso por sus ocupaciones, ha tenido por conveniente disponer que dichos señores generales y demas clases que se citan lo verifiquen con el Escmo. Sr. general gobernador de la plaza.

Art. 2.º El Sr. Gefe político de esta provincia dió parte al Escmo. señor Capitan general de que algunos militares que tienen licencia para cazar no respetaban la veda que no concluye hasta el último dia de este mes, y tambien que se metian á hacerlo en propiedades particulares: y siendo esto contrario á los reglamentos y órdenes que rigen en la materia, me encarga prevenga en la órden general á todos aquellos á quienes pueda tocar esta

indicación que cualquiera contravención que se note en lo sucesivo en este particular, no solo producirá el recoger la licencia al que falte, sino también el castigo correspondiente á la culpa y que marcan los mismos reglamentos.

Todo lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este día y periódicos de esta capital para el debido cumplimiento. — El coronel Gefe de E. M. — Francisco Pintado.

Don Udefonso Lopez de Alcaraz caballero de la órden americana de Isabel la Católica, condecorado con otras cruces de distincion, individuo de las Sociedades de amigos del pais de Palencia y Fomento de la Ilustracion de Barcelona, intendente efectivo de primera clase y en comision subdelegado de Rentas de la de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que por via de sucesion ó por cualquiera otro motivo pretenda tener derecho á los atrasos de la pension que como esclaustrado del suprimido convento de Dominicos de esta ciudad estaba señalada á D. José de Guzman Pro. en el día difunto, para que dentro el término de diez dias que se señalan por primero y último plazo, comparezcan por sí ó por medio de apoderado en esta Intendencia á deducirlo, pues que no haciéndolo le pararán los perjuicios á que haya lugar y se fallará dicho espediente definitivamente. Dado en Palma de Mallorca á 10 de julio de 1846. — Udefonso Lopez de Alcaraz. — P. M. de S. S. — Miguel Villalonga, escribano.

De órden del Sr. Juez de 1^a instancia del partido de esta ciudad se hace saber que se sacan á pública subasta las alhajas siguientes: una cruz de oro con cuatro piedras, tasada en diez y seis libras, diez y seis sueldos y dos dineros: eatorce betones en treinta y ocho libras dos sueldos ocho dineros, una cruz de oro montada con birtonés y plata en quince libras, y un reliquiario nombrado de la Romana en nueve libras: cuyas alhajas se venden judicialmente para el pago de costas, en que fué condenado Antonio Pons en la sumaria criminal formada contra Antonia Escafi sobre robo de alhajas; Y quien quisiera hacer postura á ellas acuda al oficio del infrascrito escribano donde se le admitirán las que hiciere. Palma once de julio de mil ochocientos cuarenta y seis. — Miguel Servera.

D. Gregorio Alvarez Gonzalez magistrado honorario de la Audiencia territorial de Albacete y juez de primera instancia de la ciudad de Palma y su partido.

Por el presente cito, llamo y empleo á todo el que se considere con derecho á los bienes afectos al simple y perpetuo beneficio fundado por D^a Ana Dezbach y Janer bajo la invocacion de nuestra Señora de la Concepcion en esta santa Iglesia, que dentro de diez dias que se señalan por el segundo término comparezcan á deducirlo en los autos que penden en este juzgado y oficio del infraescrito, y en su defecto les parará el perjuicio á que haya lugar. Y para que ignorancia no pueda alegar mando fijar este segundo pregon en los parages acostumbrados de esta ciudad y publicarlo en los periódicos y Boletín oficial de la misma. Palma y juzgado de primera instancia á 11 de julio de 1846 =Gregorio Alvarez.=Por mandado de S. S. — Juan Antonio Perelló escribano.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Escmo. Sr. Intendente general militar se saca á pública subasta á las doce del dia 29 de julio actual en los estrados de su oficina el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la capitania general de Granada desde 1^o de octubre próximo á fin de setiembre de 1847, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la misma Intendencia general, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en el mencionado suministro; debiendo advertirles que para el remate no se admitirán mas proposiciones que las que se hagan en aquel acto. Palma 13 de julio de 1846.=Manuel Robleda.

Debiendo sacarse á pública subasta á las doce del dia 27 del presente mes en los estrados de la Intendencia general militar, el servicio de la hospitalidad de la plaza de Ceuta, con exclusion de los medicamentos de botica, cuyo servicio ha de principiar desde 1^o de setiembre próximo y concluir en fin de

diciembre de 1848, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la misma Intendencia general; se inserta el presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los que quieran interesarse en dicho servicio; advirtiéndole que no se admitirán mas proposiciones que las que se hagan en el acto del remate. Palma 13 de julio de 1846.=Manuel Robleda.

El Intendente Militar de la Capitanía general de los reinos de Granada y Jaen.

Debiendo sacarse á pública subasta el suministro de camas y alumbrado para las tropas que guarnecen los tres presidios menores de Africa, por cuatro años contados desde 1º de enero de 1847, con arreglo al pliego general de condiciones, y demas Reales órdenes que tratan de este servicio, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten hacerse cargo de él acudan a instruirse de aquellas en la secretaría de esta Intendencia militar; en el concepto de que dicha subasta tendrá efecto por medio de un solo remate el dia 1º de setiembre próximo á las 12 de su mañana en los estrados de la referida Intendencia. Granada 28 de junio de 1846.=Juan Miguel de Arrambide.=Manuel Martinez Hurtado, secretario.



ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS X RENTAS ESTANCADAS
DE ESTA PROVINCIA.

El Sr. D. Luis de Zavala administrador de rentas que ha sido de esta provincia, sus herederos ó legítimos representantes, se servirán presentarse en esta oficina á recoger un documento que les interesa. Palma 9 de julio de 1846.=Venancio Recio.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de esta capital, ha señalado el día 16 del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado, para el remate de la pieza de tierra llamada la *Viñeta* propia de Gaspar Miró, sita en la villa de Sóller y parage llamado el *Convent vell*, segun el albalan de subasta que obra en la escribanía del infraescrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomás. Palma 8 de julio de 1846.
—Francisco Ignacio Sastre.

Continúa la lista de los accionistas al empréstito acordado por el Ayuntamiento de Andraitx con destino á las obras de la carretera del mismo pueblo que conduce á la capital.

	<u>Número de acciones.</u>
D. Juan Salvà Pro. y ecónomo.	3
D. Bernardo Juan teniente de alcalde.	2
Patron Jaime Calafell.	2
Patron Gaspar Masot.	2
Patron Jaime Alemañy.	1
Patron Miguel Alemañy.	3
Patron Jaime Vidal.	2
Patron Mateo Bosch sabatera.	2
Patron Bernardo Jofre.	1
Patron Gabriel Flexas.	1
Patron Bartolomé Flexas.	2
Patron Jaime Flexas.	2
Patron Matías Flexas.	1

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.^a quincena del mes de junio del año de 1846.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera.	4	9	9
Centeno, idem.	2	11	9
Cebada, idem.	3	12	9
Garbanzos, idem.	4	16	9
Arroz, arroba.	1	11	11
Aceite, cuartan.	1	3	9
Vino, cuartin.	9	16	9
Aguardiente, idem.	4	5	9
Vaca, libra.	9	8	9
Carnero, idem 36 onzas.	9	8	9
Tocino, idem.	9	8	9
Trigo candeal, cuartera.	5	5	9
Habas, idem.	5	5	9
Habichuelas, idem.	6	6	9
Guijas, idem.	3	18	9
Leña, quintal.	9	6	6
Carbon, idem.	9	19	9
Algarrobas, idem.	1	3	9
Almendron, idem.	15	9	9
Queso, idem.	16	9	9
Lana, idem.	17	10	9

Palma 1.^o de julio de 1846.—San-Simon.

Idem en el mercado de Ciudadela durante la 2.^a quincena del mes de junio.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras.</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera.	4	6	9
Centeno, idem.	9	9	9
Cebada, idem.	3	9	9
Garbanzos, idem.	6	9	9
Arroz, arrobas.	1	14	8
Aceite, cuartan.	1	1	9
Vino, cuartin.	9	7	9
Aguardiente, idem.	9	9	9
Vaca, libra.	9	5	9

Carnero, idem.	”	5	”
Tocino, idem	”	”	”
Trigo candeal, cuartera	4	10	”
Habas, idem.	3	18	”
Habichuelas, idem	”	”	”
Guijas, idem	3	18	”
Leña, quintal	”	5	”
Algarrobas, idem	”	”	”
Carbon, idem	”	17	”
Almendron, idem.	”	”	”
Queso, idem	15	”	”
Lana, idem	13	10	”

Ciudadela 1º de julio de 1846.—El alcalde Juan Carreras.

Idem en el mercado de Inca durante la 2ª quincena del mes de junio.

<u>Medida y peso mallorquin.</u>	<u>Libras</u>	<u>suel.</u>	<u>din.</u>
Trigo, cuartera.	3	18	”
Centeno, idem.	”	”	”
Cebada, idem	2	2	”
Garbanzos, id.	3	15	”
Arroz, arroba.	1	9	2
Aceite, cuartan.	”	18	9
Vino, cuartin.	”	17	4
Aguardiente, idem	3	”	”
Vaca, libra.	”	”	”
Carnero, idem 36 onzas.	”	6	”
Tocino, idem	”	”	”
Trigo candeal, cuartera	4	4	”
Habas, idem	4	13	”
Habichuelas, idem.	6	5	”
Guijas, idem	3	12	”
Leña, quintal	”	3	”
Carbon, idem.	”	14	”
Algarrobas, idem	1	”	”
Almendron, idem.	13	”	”
Queso, idem	12	”	”
Lana, idem.	”	”	”

Inca 30 de junio de 1846.—El alcalde, Miguel Reura.

CON PRIVILEGIO EBCLUSIVO DE S. M.

Fábrica de ladrillos, tierras y demas productos refractarios de D. Antonio Elías y Marchal en el barrio de Gracia, entre las calles de San Salvador é Industria.

Hallándose la mencionada en disposicion de corresponder y satisfacer oportunamente à los pedidos que se la hagan, su propietario, tiene el gusto de participarlo á V., con el objeto de que reconociendo las ventajas que resultan en el uso de sus productos, tanto por la economía de sus precios, como por la probada buena calidad del material, cuyos estremos superan considerablemente á los hasta ahora conocidos del estrangero, cree con fundada esperanza, que no olvidando sus intereses los consumidores de dichos artefactos y demas, se surtirán de los de su fábrica, para cuyo fin, podrán hacer los pedidos que gusten, sea cual fuere su número y condiciones, acompañando si menester fuere la plantilla de las dimensiones y formas de los ladrillos, segun el objeto para que los dediquen á D. Santiago Baquero, plaza del duque de Medinaceli núm. 15 en Barcelona.

Precios fijos.

LADRILLOS.

- 1^a Clase á 28 mrs. la pieza.
- 2^a Clase à 30 mrs. la pieza.
- 3^a Clase á 32 mrs. la pieza.
- 4^a Clase á 1 real la pieza.
- 5^a Clase á 1 real 8 mrs. la pieza.

TIERRAS.

- 1^a Clase á 8 reales el quintal.
- 2^a Clase á 6 reales el quintal.
- 3^a Clase á 4 reales el quintal.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.